



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00333723--UNC-ME#FFYH

VISTO:

La solicitud de cobertura por concurso de dos (2) cargos categoría 6 (CCT Decreto 366/06) del Agrupamiento Administrativo, con funciones en el Área de Enseñanza y el Área de Profesorado y Concursos de esta Facultad, conforme a lo establecido en las actas paritarias n.º 8 y n.º 40; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal RD-2025-466-E-UNC-DEC#FFYH se otorgó a las agentes Claribel Ceccato y Cristina Jaimes Rondine un suplemento por mayor responsabilidad, en los términos del acta paritaria n.º 8, correspondiente a cargos categoría 6 (CCT Decreto 366/06) del Agrupamiento Administrativo, con funciones en el Área de Enseñanza y el Área de Profesorado y Concursos, respectivamente;

Que la Comisión Paritaria del sector nodocente de nivel particular tomó conocimiento y prestó conformidad, conforme consta en el expediente EX-2024-01031300--UNC-ME#FFYH;

Que el punto 5 del acta paritaria n.º 8 establece que, una vez otorgado el suplemento por mayor responsabilidad, deberá procederse a la cobertura del cargo mediante concurso;

Que, en virtud de ello, corresponde iniciar los trámites preparatorios para el llamado a concurso;

Que el personal nodocente de esta Facultad debe proceder a la elección de un/a miembro titular y un/a miembro suplente para integrar la Junta Examinadora en representación del sector, de acuerdo con lo establecido por la Ordenanza HCS n.º 7/12 - Reglamento de Concursos;

Por ello,

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.º: Disponer la realización del acto por el cual el personal nodocente de esta Facultad propondrá a sus representantes para integrar la Junta Examinadora del concurso, conforme se detalla a continuación:

- a) Fecha: miércoles 28 de mayo de 2025.
- b) Horario: de 10:00 a 16:00 horas.

c) Lugar: Pabellón Residencial de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

d) Finalidad: Propuesta de un/a miembro titular y un/a miembro suplente en representación del personal docente de todos los agrupamientos, para integrar la Junta Examinadora del concurso cerrado interno de antecedentes y oposición de dos (2) cargos docentes categoría 6 (CCT Decreto 366/06), del Agrupamiento Administrativo, con funciones en el Área de Enseñanza y el Área de Profesorado y Concursos, conforme a lo establecido en las actas paritarias n.º 8 y n.º 40.

ARTÍCULO 2.º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar y archivar.

NG